RESOLUCION No. 242 de 2026
(01 de Junio de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA
No. LP – GB – 010-2026

EL SECRETARIO DE CONTRATACION DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Departamento de Boyacá, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".

3. La Secretaría de Gobierno y Acción comunal, presentó estudios y documentos previos para **REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, E IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA CON EL FIN DE CONSERVAR Y FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SUS HABITANTES CONFORME AL CONVENIO NO. 2229 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 20 de la ley 1150 de 2007 y la Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA**, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el Alcance del mismo.

5. El Departamento de Boyacá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en el SECOP II y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad Estatal; la dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir; la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la nación de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

6. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

7. El lugar para consultar los documentos del proceso es en **www.contratos.gov.co. SECOP II**

8. Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015*, "la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones".*

9. Que el presente proceso NO era susceptible de ser limitado a MIPYMES.

10. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas.

11. Que el proceso cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 983 de 24 de Abril de 2026.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la **LICITACION PUBLICA No. LP – GB – 010-2026,** cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, E IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA CON EL FIN DE CONSERVAR Y FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SUS HABITANTES CONFORME AL CONVENIO NO. 2229 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** hasta por la suma de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($16.300.820.482,00) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso de convocatoria Ley 80/1993 (Aplica únicamente para Licitación Pública)	18 de Abril de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Publicación aviso Convocatoria pública	18 de Abril de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co

Publicación de Estudios Previos y documentos previos	18 de Abril de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de Abril de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04 de Mayo de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	01 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	01 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	01 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	02 de Junio de 2026 8:00 a.m.	Plataforma digital teams, link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTg4NTg0MDEtMGFiMS00ODRlLTk4NDQtN2QxYjMyMDdlMTRi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22620104e2-1390-43c5-ba45-85d1883cc488%22%2c%22Oid%22%3a%2276f1dbf3-e59a-4a4a-b288-b02629dd04ed%22%7d
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	02 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	03 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Expedición de Adendas	03 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Presentación de Ofertas	Hasta 10 de Junio de 2026 9:00 a.m.	Únicamente www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Informe de evaluación de Ofertas	10 a 11 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	19 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Publicación informe definitivo de evaluación	22 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Audiencia de Adjudicación	23 de Junio de 2026 9:00 a.m.	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Firma del Contrato	Hasta 24 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Entrega de garantías	Hasta 25 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co
Aprobación de garantías	Hasta 26 de Junio de 2026	www.contratos.gov.co; link del proceso www.boyaca.gov.co

(*) link audiencia fijación riesgos y aclaración de pliegos:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTg4NTg0MDEtMGFiMS00ODRlLTk4NDQtN2QxYjMyMDdlMTRi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22620104e2-1390-43c5-ba45-85d1883cc488%22%2c%22Oid%22%3a%2276f1dbf3-e59a-4a4a-b288-b02629dd04ed%22%7d

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO: Encárguese y Desígnese al Comité Evaluador del Departamento de Boyacá, la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección, así:

CAPACIDAD JURIDICA: Directora de Procesos de Selección y Lady Esperanza Carreño Sabogal, profesional Externo - Secretaría de Contratación.
CAPACIDAD FINANCIERA: Directora de Procesos de Selección – Marcela Diaz – profesional externo – Secretaría Contratación
CAPACIDAD TECNICA: Secretaría de Gobierno y Acción Comunal.

REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA: Secretaría de Gobierno y Acción Comunal.

ARTICULO SEXTO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

ARTICULO SEPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, al primer (01) día del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Vo Bo.: **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Lady E. Carreño S.
Profesional E.